Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Período del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
7 de octubre de 2025	sep-25	ATENCION MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S	XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	CO1.PCCNTR.7630034 DE 2025	**Tipo:**	Servicios	**Convenio No.:**		**Tipo.:**	

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PREINGRESO, EGRESO, POST INCAPACIDAD O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN Y PERIÓDICOS, PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA".

Rubro o Posición Catalogo de Gasto	**Vigencia**	**CDP N°**	**Fecha de CDP**	**Valor**
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2025	1825	12 de febrero de 2025	$1,060,000.00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2025	2825	12 de febrero de 2025	$35,755,090.00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2025	1525	12 de febrero de 2025	$1,573,970.00

Valor Contrato Inicial	**Valor total**	**Fecha de suscripción**	**Plazo**	**Fecha de Iniciación**	**Fecha de Terminación**
$38,389,060.00	$38,389,060.00	11 de marzo de 2025	295	13 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza No.:	**Fecha de póliza (Aprobación)**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción**
No. CRC-100023621	12 de marzo de 2025	Unidad 213 RP No. 2825, Unidad 813 RP No. 8225, y Unidad 913 RP No. 1625	11 de marzo de 2025	11 de marzo de 2025
N° CRC-100007467	12 de marzo de 2025			

Modificaciones al Contrato						
Modificación	**Numero**	**Fecha de modificacion**	**Tiempo desde**	**Hasta**	**Valor**	**Tema de aclaración o de alcance**

Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio				**% Anticipo:**			
Pagos				**Amortización**			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	$ -	0%	$ -	$ -	
SALDO DEL CONTRATO $ 38,389,060.00							

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	**Actividades Realizadas**	**Soportes**
OBLIGACIONES GENERALES. 1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: estudios previos, Pliego de Condiciones y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 2. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente, la Ley 1474 de 2011:	Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de marzo de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 2 Osteomusculares y 1 de Optometria	2 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 2 formato de informe médico ocupacional de aptitud

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

a. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
b. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, ni halagos o dádivas a ningún funcionario público en relación con el futuro contrato.
c. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación del proceso.
d. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
e. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la presentación de la oferta y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
f. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
g. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación
h. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

3. Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.

4. Allegar certificación para los pagos mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes."
6. Cumplir con las exigencias mínimas establecidas en la invitación pública, para la prestación de los servicios solicitados.
7. Dar cumplimiento al objeto contractual de manera responsable, eficiente y eficaz y en el plazo establecido; garantizando la calidad y oportunidad de los servicios ofertados.
8. Entregar los servicios requeridos en el tiempo y lugar estipulado, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor asignado.
9. Estar habilitados por la entidad correspondiente como prestador de servicios de salud.
10. Suministrar los materiales, equipos y personal médico requerido para la realización de las evaluaciones médico ocupacionales.
11. Utilizar los formatos designados por la Rama Judicial y diligenciar los diferentes registros exigidos.
12. Presentar a la entidad a la finalización del contrato constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150; cuando para ello hubiera lugar.
13. Dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
14. Contar con licencia de salud ocupacional vigente de la empresa y el certificado de habilitación expedido por la Secretaría de Salud. Así mismo, las hojas de vida de los profesionales médicos que prestarán los servicios con sus respectivas licencias de salud ocupacional.
15. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato

Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de abril de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 6 Osteomusculares, 6 Optometria, 6 audiometria y 6 pruebas psicotecnica.	6 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 6 formato de informe médico ocupacional de aptitud
Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de mayo de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 6 Osteomusculares, 6 Optometria, 6 audiometria y 6 pruebas psicotecnica.	6 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 6 formato de informe médico ocupacional de aptitud
Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de junio de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 16 Osteomusculares, 16 Optometria, 16 audiometria, 5 pruebas psicotecnica, 1 de perfil lipidico, 1 de Alcoholemia, 1 prueba de drogas, y 1 de glicemia basal.	16 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 16 formato de informe médico ocupacional de aptitud
Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de julio de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 7 Osteomusculares, 7 Optometria, 7 audiometria, 3 pruebas psicotecnica.	7 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 7 formato de informe médico ocupacional de aptitud
Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de agosto de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 30 Osteomusculares, 30 Optometria, 30 audiometria, 3 pruebas psicotecnica.	30 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 30 formato de informe médico ocupacional de aptitud
Los exámenes se autorizan de acuerdo con las novedades de ingresos, egresos, periódicos y post incapacidad remitidas por los nominadores de los despachos judiciales, se le entrega la orden al servidor (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4), quien se dirige a la empresa contratista AMI SAS, ubicada en la Calle 14 No. B No. 12ª-71 de la ciudad de Riohacha, durante el mes de septiembre de 2025 se hicieron exámenes médicos ocupacionales así: 15 Osteomusculares, 14 Optometria, 14 audiometria.	15 Formato de autorización (Formato F-ASST-04 Solicitud de Evaluaciones Medico Ocupacionales V.4) y 15 formato de informe médico ocupacional de aptitud

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha de factura	% de Ejecución
1. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE MARZO DE 2025	2 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de marzo de 2025		0.32%
2. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE ABRIL DE 2025	6 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de abril de 2025		2.73%
3. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE MAYO DE 2025	6 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de mayo de 2025		5.13%

4. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE JUNIO DE 2025	16 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de junio de 2025		10.49%
5. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE JULIO DE 2025	7 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de julio de 2025		12.78%
6. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE AGOSTO DE 2025	30 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de agosto de 2025		19.84%
7. EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS A SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025	15 Formato de informe médico ocupacional de aptitud, pagos de seguridad social y Certificación de pagos de Aseo y Salud, correspondiente al mes de septiembre de 2025		22.92%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista	
Nombre.:	
Cargo.:	
Supervisor	
Nombre.:	XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS
Cargo.:	Profesional Universitario Grado 12 - Supervisora Contrato
Firma.:	

Elaboró: D
Original: Exp
Copias: Unidad